



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220210045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Belki Alvarado Vidales	Luz Hernandez Trujillo	02/11/2022	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Sociedad Viva Tu Credito S.A.S., A Través De apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con la Notificación Personal De La Demandada Señora Sidney Fabiola Moncada Torra, Identificada con C.C. # 63.548.674, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 13 De Julio De 2.021, Para Seguir adelante La Ejecución, A Fin De

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

				Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termino En El Cual El Expediente Permanecería En la Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso.- "Ver auto PDF aqui"
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

08001418901220190056300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A. Cisa	Luis Manuel Vargas Perez, Merquin Manuel Garcia Hoyos	02/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución En Contra De Los Señores Luis Manuel Vargasperez Y Merquin Manuel Garcia Hoyos, Para El Cumplimiento De Las Obligaciones determinadas En El Mandamiento De Pago. Ver auto PDF aquí
08001418901220220083000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredito Lyv Sas	Luis David Osorio Zambrano, Sin Otro Demandados, Jampier Ojeda Camargo	02/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220083000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredito Lyv Sas	Luis David Osorio Zambrano, Sin Otro Demandados, Jampier Ojeda Camargo	02/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago Ver auto PDF aquí
08001418901220210044200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coolcaribe Y Otro	Jorge Luis Benjumea Tuiran	02/11/2022	Auto Requiere - Requiere A La Parte Demandante Cooperativa

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

Multiactiva De Servicios coolcaribe, A Través De Apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le corresponde, Consistente En Cumplir Con La Notificación Personal De Los Demandados Señores Jorge Luis Benjumea Tuiran Y Alejandro Olmos Navas C.C. # 92.550.466 Y 92.153.678 Respectivamente, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 10 De Septiembre De 2.021, Para Seguir adelante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termina En El Cual El Expediente Permanecería En la Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso.- Ver auto PDF aquí
08001418901220220082800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multijulcar	William Enrique Castro Chavez, Alvaro Enrique Barcinilla Escorcía	02/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220082800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multijulcar	William Enrique Castro Chavez, Alvaro Enrique Barcinilla Escorcía	02/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago Ver auto PDF aquí

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

08001418901220210081000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Nacional De Servicios Y Cobranzas Coopreser	Yanely Angelica Martinez Tovar	02/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Ejecución En Contra De Los Demandados Yanely Angelica martinez Tovar Y Jaime Jose Gonzalez Moscarella, Para El Cumplimiento Delas Obligaciones Determinadas En El Mandamiento De Pago. Ver auto PDF aquí
08001418901220210048300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Corporacion Cultural Colegio Aleman Deutsche Shcule	Joaquin Mateo Pinto Castillo	02/11/2022	Auto Requiere - Requiere A La Parte Demandante Señor Roberto Montero Tavera, A Través De apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con la Notificación Personal De Los Demandados

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

Señores Joaquin Mateo
Pinto Castilla, Jacqueline
Maria Romero Martinez Y
Joaquin Jesus Pinto
Romero, Identificados
con C.C. # 8.723.599,
22.674.026 Y
1.140.839.808
Respectivamente, Del Auto
Qué Libro Mandamiento
De pago De Fecha 18 De
Agosto De 2.021, Para
Seguir Adelante La
Ejecución, A Fin De
Continuar Con El Proceso
, Para Lo Cual Se Le
Concede Un Término De
Treinta (30) Días,
Siguiendo A La
Notificación De Este
Proveído, Termina En El
Cual El Expediente
Permanecerá En La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso Ver auto PDF aquí
08001418901220220047300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Arnol Izaguirre Blanco	02/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220047300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Arnol Izaguirre Blanco	02/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago Ver auto PDF aquí
08001418901220210026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Profesionales "Coasmedas" – N.I.T. # 860.014.040-6.-	Liana Patricia Hernandez Alandete	02/11/2022	Auto Niega-NEGAR La Legalidad Solicitada Por La Apoderada Judicial De La COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS", Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

08001418901220220083500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Evaristo Donado Arevalo	Franklin Eduardo Hernández Escorcía	02/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Ejecutiva Promovida Por La Doctora stephanie Rodriguez Donado, Actuando Como Endosatario En Procuración De Iseñor Evaristo Rafael Donado Arevalo, Y En Contra Del Señor Franklinsicgmaediardo Hernandez Escorcía, De Conformidad Con Las Motivaciones Que antecede, Tal Como Dispone El Art. 90 Del C.G.P. Ver auto PDF aquí
08001418901220210042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isaac Hernandez	Alfonso Rafael Alvarez Perez	02/11/2022	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Señor Roberto Montero Tavera, A

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Través De apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con la Notificación Personal Del Demandado Señor Alfonso Rafael Alvarez Perez, Identificado Con c.C.# 73.148.065, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 10 De Agosto De 2.021, Para Seguir adelante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Terminando En El Cual El Expediente

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					Permanecería En la Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso. – Ver auto PDF aquí
08001418901220210048400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Jurado Trejo	Jair Leopoldo Altahona Pernet	02/11/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A La Parte Demandante Roberto Jurado Trejo, A Través De Apoderada judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con La notificación Personal Del Demandado Señor Jair Leopoldo Altahona Pernet,, Identificado con C.C. # 8.799.318, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 26 De Julio

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					De 2.021, Para Seguir adelante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso,Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Termino En El Cual El Expediente Permanecería En la Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso.- Ver auto PDF aquí
08001418901220210038000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Paola Katusca Echeverria Sandoval, Hector Junior Castellares Tomas	02/11/2022	Auto Requiere - Requiere A La Parte Demandante Señor Jioneth Enrique De La Hoz Fontalvo, A Través De

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

Apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con La Notificación Personal De Los Demandados Señores Paola Katiusca echeverria Sandoval Y Hector Junior Castellar Tomas, Identificados Con C.C.#1.042.434.276 Y 1.045.680.981 Respectivamente, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 24De Junio De 2.021, Para Seguir Adelante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le concede Un Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					Notificación De Este Proveído, Termino En El Cual El expediente Permanecería En La Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del Proceso.- Ver auto PDF aquí
08001418901220210046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Eder Antonio Hernandez Cervantes	02/11/2022	Auto Requiere - Requerase A La Parte Demandante Señor Roberto Montero Tavera, A Través De apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con la Notificación Personal Del Demandado Señor Eder Antonio Hernandez Cervantes, Identificado Con

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

					C.C. # 8.648.285, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 31 De Agosto De 2021, Para Seguir Adelante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Terminando En El Cual El Expediente permanecería En La Secretaría, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del código General Del Proceso.- Ver auto PDF aquí
08001418901220210039900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Sidney Fabiola Moncada Torra	02/11/2022	Auto Requiere - Requierase A La Parte

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

Demandante Sociedad Viva Tu Credito S.A.S., A Través De apoderado Judicial Para Que Cumpla Con La Carga Procesal Que Le Corresponde, Consistente En Cumplir Con la Notificación Personal De La Demandada Señora Sidney Fabiola Moncada Torra, Identificada con C.C. # 63.548.674, Del Auto Qué Libro Mandamiento De Pago De Fecha 13 De Julio De 2.021, Para Seguía delante La Ejecución, A Fin De Continuar Con El Proceso, Para Lo Cual Se Le Concede Un Término De Treinta(30) Días, Siguiendo A La Notificación De Este

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

0800141890122020000800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Seguros Colombia	Algemiro Luis Mercado Angarita	02/11/2022	Proveído, Termino En El Cual El Expediente Permanecería En La Secretaria, Con Fundamento En Lo Establecido En El Numeral 1 Del Artículo 317 Del Código General Del proceso.- Ver auto PDF aquí Auto Decide Apelación O Recursos-RECHAZAR Por I mprocedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Ejecutada Contra La Sentencia Del 19 De Octubre Del 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Ver auto PDF aquí
------------------------	---------------------------------	------------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 164 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022

08001418901220220043000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Manohay Colombia S.A.S. Nit 900.819.170-5	Julio Rafael Aragon Hernandez	02/11/2022	Auto Decreta-APROBAR La TRANSACCIÓN Presentada Por Las Partes En El Proceso EJECUTIVO Promovido Por MANOHAY COLOMBIA S.A.S., NIT 900.819.170-5, Representado Por Andrés Arturo Ignacio Lázaro Urrutia Escobar, Actuando A Través De Apoderado Doctor EDGAR JULIAN BECERRA PINEDA, En Contra De JULIO RAFAEL ARAGON HERNANEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía # 72.275.729, por lo expuesto en la A parte motiva del proveído. En consecuencia, declárese TERMINADO POR PAGO TOTAL el presente proceso. "ver auto PDF aquí"
-------------------------	---------------------------------	---	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 20

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

dd861a89-8171-44c2-8a6a-b6d4c5741627